

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### GIRONA

El Magistrado-Juez don Carlos Peinado Domínguez del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario 236/2008 se ha acordado mediante auto de esta fecha la declaración de concurso voluntario de Eurocine Films, S.L.U., con domicilio en avenida Vilallonga, 6, bajos, de Figueras siendo designados como Administradores Judiciales a don Jordi Bellvehi Muñoz, don Antoni Riera Casadevall y Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de 1 mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentara ante el juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Girona, 31 de marzo de 2008.—El Magistrado-Juez.—22.109.

#### PONTEVEDRA

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal bajo el número 452/07 a instancias de Jesús Outeda Agis, padre del presunto ausente, por desaparición de don Jesús Outeda Rosales, hijo de Jesús Outeda Agis y doña Rosa Rosales Vallejo, vecino de Raxó-Poio (Pontevedra), habiéndose producido la desaparición el día 13 de julio de 1987 encontrándose enrolado en la embarcación Sirena do Mar número 1 cuando sobre las siete horas y hallándose la mencionada embarcación a la altura de cuatro millas al sudeste del cabo Silleiro cayó al mar, resultando infructuoso su rescate.

Habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se ha acordado dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

Pontevedra, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario.—22.033. 1.ª 22-4-2008

#### PUIGCERDÁ

Doña Estefanía Camenforte Campoy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Puigcerdá,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 307/07, se sigue a instancia de Valentina Puig Junoy, expediente para la declaración de fallecimiento de Valentín Junoy Iborra, nacido en Barcelona, el día 13 de marzo de

1951, hijo de Eduardo y de Enriqueta, el cual vivía como indigente, no teniéndose noticias del mismo desde los años 1993 y 1994; Carolina Junoy Coch, nacida en Ger (Gerona), el día 9 de octubre de 1893, hija de Valentín y de Teresa, no teniéndose noticias de ella desde noviembre de 1944; y Salvador Junoy Coch, del cual se desconocen los datos exactos de su nacimiento, hijo de Valentín y de Teresa, el mismo tenía 20 años aproximadamente, cuando se marchó de España y desapareció en Bolivia e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Puigcerdá, 28 de febrero de 2008.—La Secretaria.—21.465. 1.ª 22-4-2008

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretario Judicial el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Procedimiento concurso abreviado 478/2006-A en que se ha dictado con fecha 29 de enero de 2007 auto declarando en estado de concurso a la entidad Calzados Carense, S. L., y Calzados Morell e Hijos, S. L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.  
Solicitante: Calzados Carense, S. L., y Calzados Morell e Hijos, S. L.  
Concursa: Calzados Carense, S. L. CIF B03113792 y Calzados Morell e Hijos, S. L. CIF B53961363.

Administrador Concursal: Don Miguel Ángel Alfonso Martínez, profesión economista auditor de cuentas, con domicilio en Avenida Reina Victoria, 4, entresuelo, 03201 de Elche.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—22.696.

#### BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 30/08, por auto de 19 de febrero de 2008 se ha declarado en concurso necesario al deudor Urgurun Alde, Sociedad Limitada,

con domicilio en calle María Diaz de Haro, 10 bis, entrepunta 6-Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «Deia».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 20 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—20.492.

#### BILBAO

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 491/07 referente al deudor «Pesquera Inchora, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Deia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 10 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—22.028.

#### BILBAO

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 531/07 referente al deudor «Metalúrgica Askada S.L.», se ha pre-